

XV CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA LAPERDIGUERA

6 de Agosto de 2022

BASES DEL CONCURSO:

1.- Concurso abierto a todos los artistas que deseen participar. Las modalidades son: adultos, juvenil (12 a 17 años) e infantil (hasta 11 años).

2.- Premios:

ADULTOS: 1º Premio: 500 € (Sujeto a la retención de IRPF)
2º Premio: 400 € (Sujeto a la retención de IRPF)
3º Premio: 290 €
4º Premio: 200 €

JUVENIL: 1º Premio: 75 €
2º Premio: 50 €

INFANTIL: 1º PREMIO: Material valorado en 25 €.

3.- El concurso se celebrará el sábado 6 de agosto desde las 8:00 horas hasta las 13:30 horas.

4.- La inscripción y sellado de las telas se realizará en el recinto de las piscinas (entrada del pueblo). Se podrá realizar la preinscripción con anterioridad por correo electrónico a pedro@laperdiguera.net o por teléfono, llamando al nº 636 909 258 o 638 960 955.

5.- Sólo se admitirá una obra por artista. El artista se podrá acoger a la modalidad y estilo de pintura que desee, siempre que el soporte tenga la imprimación adecuada y a un solo color.

6.- TEMA: Laperdiguera y alrededores.

7.- Las obras deben tener unas dimensiones mínimas de un 12 F (61 x 50 cm.), excepto juveniles e infantiles, dimensión mínima DIN A 4.

8.- La entrega de las obras será posible hasta las 13:30 horas, en el salón de la plaza. Los cuadros se deberán entregar sin firmar.

9.- El jurado estará compuesto por personas cualificadas.

10.- Los premios podrán declararse desiertos por parte del jurado cuando a criterio de este, ninguna de las obras presentadas alcanzase la calidad necesaria para merecer los premios.

11.- A las 17:00 horas se hará público el fallo del jurado, procediendo a la entrega de los premios.

12.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de los patrocinadores.

13.- Los cuadros serán expuestos hasta las 18:00 horas del mismo día. Las obras no premiadas deberán ser retiradas a partir de dicha hora. De no cumplir este requisito, quedarán a disposición de la organización.

14.- La organización se reserva el derecho de alterar o suprimir todo aquel aspecto no previsto en estas bases.

15.- La participación en el concurso conlleva la aceptación de estas bases.